03/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Sagasta 21 Abogados se consolida como firma especialista en Derecho Rústico

Tras el cambio de sede a la madrileña Calle Dr. Esquerdo 140-3, 2ºA, 28007, Sagasta 21 Abogados continúa desarrollando su firma en uno de sus pilares fundamentales, esto es, el **Derecho Rústico**, tras más de dos décadas como Letrado de diversas Asociaciones de Agricultores.

Su Director, **José Manuel Carrasco Codes**, define tal rama del Derecho como "el orden normativo y las relaciones jurídicas existentes en el ámbito rural". Sin embargo y, como bien dice el Letrado, "el Derecho Rústico va más allá, ya que para dar una solución adecuada, es necesario tener un conocimiento más amplio del mundo agrario".

Es por esta razón, por la que el conocimiento de esta rama parte de la **Ley de Arrendamientos Rústicos**, si bien es cierto que se relaciona con otras normativas como es la llamada **Política Agraria Común**, también conocida por las siglas "PAC".

Por su parte, mencionar que **las problemáticas en el ámbito rural son cada vez más habituales**, destacando algunas controversias tan relevantes como los arren

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF